

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,40 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 44,40 € Anual particulares 60,70 € Semestral particulares 33,30 € Trimestral particulares 19,40 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Lunes 10 de Diciembre

Núm. 141

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores.....	3
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Canon de regulación correspondiente a la Junta de Explotación del Alto Duero. Año 2008.....	5
Tarifas de utilización del agua correspondientes a la Junta de Explotación del Alto Duero. Año 2008.....	5
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Contrato de suministro 2007/22.....	6
Contrato de suministro 2007/20.....	7
Aprobación definitiva proyecto técnico abastecimiento de agua potable de Almenar de Soria y otros.....	8
AYUNTAMIENTOS	
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Tramitación expediente A-35/07 para instalación de oficina inmobiliaria.....	12
ZAYAS DE TORRE	
Presupuesto general 2007.....	13
COSCURITA	
Aprobación proyecto técnico obra mejora abastecimiento de aguas.....	13
TORREANDALUZ	
Aprobación inicial cuenta general 2006.....	13
Aprobación inicial presupuesto general 2007.....	13
BUITRAGO	
Aprobación modificación nº 1 del presupuesto 2007.....	13
LICERAS	
Aprobación proyecto técnico obra mejora abastecimiento de aguas.....	13
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	
Aprobación inicial proyecto mejora abastecimiento de aguas en Canos.....	14
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Anexo al proyecto LAAT en SET Navalcaballo en TM de Cubo de la Solana y Los Rábanos.....	14
Variante LAAT Los Rábanos-Soria/Lubia por construcción de Autovía de Navarra en TM Los Rábanos.....	14
Soterramiento LAMT en Camino de Fuencaiente, T.M. de Medinaceli.....	15
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JJUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA	
Expediente de dominio. Inmatriculación 491/2007.....	15
Declaración de herederos abintestato 473/2007.....	16
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE EL BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	
Expediente de domino. Exceso de cabida 5107/2007.....	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450004211	J SALGUERO	01415724	BENIDORM	02-05-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401806480	I FERNANDEZ	09417157	SANT JOAN D ALACANT	19-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401793850	J PEÑA	73084911	ABRERA	22-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450001775	E MARTINEZ	74720451	BERJA	08-04-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043337892	N SOUAID	X6618886S	NIJAR	10-06-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
429401793146	F VELASCO	12322712	AREVALO	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450012530	J IGLESIAS	38834465	ARENYS DE MUNT	08-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043368724	A GUARAFI	X6075491H	BADALONA	10-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401816576	F ROCHA	08777948	BADALONA	11-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043355523	M GOMEZ	38701149	BADALONA	13-09-2007			RD 1428/03	087.1		(1)
429401802688	MANTENIMIENTOS AYUDA A LA	A28500932	BARCELONA	10-10-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
420043333989	TM TRANS SERVICIOS LOGISTI	B63515373	BARCELONA	24-05-2007	60,00		RD 2822/98	046.2		
420401822734	L SALMERON	44007392	BARCELONA	11-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401810661	F AYALA	46351464	BARCELONA	08-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450013522	V DIAZ	50446830	BARCELONA	06-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043239651	V MARTINEZ	45785923	CASTELDEFELS	27-06-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420043285016	V MARTINEZ	45785923	CASTELDEFELS	27-06-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420450009579	I DIEZ	40969533	GRANOLLERS	12-08-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401813496	A SERRA	39296140	MANRESA	21-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401814348	J PALACIOS	38530702	S BOI DE LLOB	12-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401802322	V CASTRO	37332396	S FELIU DE LLOB	26-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043353654	T JUHANI	X0697554X	S POL DE MAR	10-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043353642	T JUHANI	X0697554X	S POL DE MAR	10-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450010983	S MARTINEZ	34740275	SABADELL	26-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420450006505	P BAGGIO	X6081810N	VILADECANS	22-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401803454	M VILAFRANCA	46106154	VILADECANS	21-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401746090	J DURAN	07017575	BADAJOS	27-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043355353	L MURILLO	X4178031N	BURGOS	03-09-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043354865	L MURILLO	X4178031N	BURGOS	03-09-2007	100,00		RD 1428/03	084.1		
429401982435	D CANELO	75329365	EL PUERTO STA MARIA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401818196	ARGAMASILLA HOSTELERIA SL	B13244009	ARGAMASILLA DE ALBA	20-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401807654	D RUIZ	X5845020F	BLANES	17-05-2007	PAGADO		RD 1428/03	048.	2	
420401811219	D RANGEL	40317640	GIRONA	02-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401803589	C FUENTES	X69345850	SABIÑANIGO	08-10-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450004892	M PETEAN	X5851668P	ARTESA DE SEGRE	15-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401822722	D BOLBOSE	X4269400W	ALCALA DE HENARES	11-08-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
429401794862	C SOSA	54050675	ALCALA DE HENARES	03-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401810082	B LARA	00274904	ALCOBENDAS	12-05-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401804197	E GIL	07229339	ALCOBENDAS	13-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043252084	T HERNANDEZ	52998183	ALCOBENDAS	25-04-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
429401798922	J MUÑOZ	53411588	ALCOBENDAS	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401784674	M BAKKAL	X2492810R	ARANJUEZ	21-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401801179	P SANSEVERINO	79019947	ARGANDA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450005272	B ARTIGAS	14304503	BOADILLA DEL MONTE	15-10-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043116693	R PALACIOS	01113932	CIEMPOZUELOS	04-09-2007			RD 1428/03	084.1		(1)
420401744413	D GARCIA	70061350	COLLADO VILLALBA	17-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043378006	M EL ATTAR	X4066417V	FUENLABRADA	13-09-2007	60,00		RD 1428/03	014.2		
420450011203	D GARCIA	14307622	GALAPAGAR	27-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401777396	SPRINSAA TECNICAS INTEGRAL	B83476440	GUADALIX DE SIERRA	11-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART °	PTOS	REQ.
420450013510	M SAN JUAN	52982068	GUADARRAMA	14-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043372533	SMARTEC EME PE JOTA SL	B81857443	MADRID	18-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401784710	ALJOCA SERVICIOS SL	B84987197	MADRID	12-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429450007724	T ANAGNOSTE	X1315514Y	MADRID	08-10-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
420043343442	J MARIN	X2142769C	MADRID	16-07-2007	150,00		RD 2822/98	016.		
420043378651	F CHICAIZA	X3635772R	MADRID	18-09-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
420450009361	E TODO	00253122	MADRID	24-08-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420450010119	A CAÑIBANO	01089661	MADRID	20-08-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401818214	I CASTRO	02249694	MADRID	24-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401804264	D PEREZ	02648268	MADRID	15-08-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420450006736	E CASADO	13637800	MADRID	23-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450011859	J FERRER	18026445	MADRID	07-09-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429401812967	J CASTRO	35245436	MADRID	10-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401807947	E CALVO	50316606	MADRID	10-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450012736	J CARRASCO	50973201	MADRID	11-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401811396	A GARCIA	39734047	FRESNEDILLAS DE LA	11-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401817374	C GOMEZ	47542719	NAVALCARNERO	15-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429450008601	P OREA	00819034	NUEVO BAZTAN	08-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401814324	L ROMAN	X4344725W	PINTO	12-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450010338	PUEBLOS DEL TOREO SL	B83614396	POZUELO DE ALARCON	26-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450005884	C IOSIF	X4967735B	SAN FERNANDO HENARES	15-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450010909	H PALIYEV	X7743280P	SAN FERNANDO HENARES	23-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450005399	V CORONADO	46837756	SAN FERNANDO HENARES	15-10-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420401808907	A SANTIAGO	47215200	SAN FERNANDO HENARES	14-08-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420401818275	LUCASAN INVERSIONES SL	B84584739	SAN SEBASTIAN REYES	24-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450012712	J CABALLERO	02539481	SAN SEBASTIAN REYES	11-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401808476	A DORADO	07037471	TALAMANCA DEL JARAMA	21-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401803879	J BETRIAN	18045227	TORREJON DE ARDOZ	25-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043329287	D CHUFFO	NO CONSTA	MALAGA	03-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
420401822631	J DITO	17796717	MALAGA	03-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450008400	VIAJES ARDASA TOURS S A	A29180445	MARBELLA	09-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450010934	E HERNANDEZ	78971147	MARBELLA	24-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401799896	C HEYNE	X0222467B	MIJAS	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401807819	C HEYNE	X0222467B	MIJAS	03-09-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429401798030	ASTUR MALACITANA DE INVERS	B92127596	TORREMOLINOS	25-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401808816	A GONZALEZ	25036361	VELEZ MALAGA	10-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401802111	D MARTINEZ	47497193	BDA CUATRO SANTOS	10-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401744901	ANJOPAL SL	B30681530	LAS PALAS FUENTE A	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043324332	Y HAMMAOUI	X3439610Y	LOS ALCAZARES	08-08-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043328209	F VALAREZO	X54643560	PAMPLONA	06-09-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
429450004875	CONSTRUCCIONES IBERAUGUSTA	B50941293	TUDELA	10-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401803980	ORDEN DE CLERIGOS REGULARE	00700014D	BEJAR	09-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401813691	S HENRIQUEZ	34988379	CARRASCAL BARREGAS	06-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043327930	F BAÑOS	27831491	GINES	01-08-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
429450000791	M APONTE	X6470448L	SEVILLA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450007674	J CARRASCO	38423044	SEVILLA	01-08-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420401823039	M ARRANZ	03430573	CANTIMPALOS	04-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429043320887	G LUENA	72882104	AGREDA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450007741	M PARDO	X4708835E	ALMAZAN	05-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043353162	M GOMEZ	16804454	ALMAZAN	09-08-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420043234896	J MORENA	16784943	ANDALUZ	12-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
429450002027	IMIC TRADING MINERA SL	B43747716	CONSTANTI	22-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420401797491	V CRESPO	13088722	EL VENDRELL	12-05-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450012232	F ANGEL	77080952	COMARRUGA	03-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401801986	ASESORAMIENTO INMOBILIARIO	B43863000	TARRAGONA	10-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429450006847	R COSTA	X3709213A	TARRAGONA	01-10-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
429450007529	J ARGUDO	06267286	MIGUEL ESTEBAN	03-10-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
420043321148	TRANSGELVAL S L	B97573182	SILLA	07-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.		
420043277639	A TEIXEIRA	X8384598V	VALLADOLID	17-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420450011033	E GONZALEZ	26040759	CALATAYUD	30-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450003561	TAMEL GESTION SL	B50671668	ZARAGOZA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401804525	A GAQUANI	X3274898C	ZARAGOZA	03-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043379655	J SEGURA	74856390	ZARAGOZA	14-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043324757	J BELSUE	72974468	PEÑAFLORES DE GALLEG	06-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		

Soria, 23 de noviembre de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

4277

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspon-

diente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOs= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043377312	L DAHBANI	X3937190G	FUENTEALAMO	22-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420043262788	A MUÑOZ	54095507	STA MARIA DEL AGUI	19-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401822989	A ALAMO	12926084	CERDANYOLA VALLES	06-09-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
420043235517	J PEREZ	46788494	EL PRAT DE LLOBREGAT	10-02-2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
420043187754	D GIMENEZ	46794354	EL PRAT DE LLOBREGAT	29-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043374220	J RODRIGUEZ	34748635	SABADELL	17-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043374487	A EGEA	52427702	SITGES	18-08-2007	150,00		RD 772/97	016.4		
420401823003	V CANTERO	52180309	VILASSAR DE DALT	06-09-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043338422	C FRANCO	08833345	BADAJEZ	02-06-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
420043489874	A MACIAS	08860946	BADAJEZ	13-09-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420401820580	B PALIZA	30686642	BILBAO	24-08-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420043265716	J FERRIN	32414152	SOÑEIRO	26-04-2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
420043208733	TRANSPORTES Y REPARACION H	B16135667	CUENCA	05-03-2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
420043208745	TRANSPORTES Y REPARACION H	B16135667	CUENCA	09-03-2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
420401797399	A FIGUERAS	40313183	MONTFULLA	11-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043324435	P TALAVERA	24262297	GRANADA	01-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401799128	I PUYUELO	18031150	HUESCA	14-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401807885	M SANCHEZ	38095344	BRIEVA DE CAMEROS	04-06-2007	200,00		RD 1428/03	052.	3	
420401807850	M LOSANTOS	16485569	LARDERO	04-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401817570	J MARTINEZ	16504245	LOGROÑO	06-06-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420043342644	E NEDDER	16634271	PRADEJON	04-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043262028	TRANSPORTES FRIGORIFICOS C	B82512310	ALCALA DE HENARES	28-12-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450000109	S PINZON	47307787	GETAFE	07-03-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043337375	M BENAÏSSA	X1321471Y	HUMANES DE MADRID	28-05-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043375996	A GOMEZ	50059450	LEGANES	18-08-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
429401981868	M FERNANDEZ	53419916	LEGANES	09-07-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
420043246588	IDEAS Y PROTECTOS EDITORIA	B81444176	MADRID	30-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401792762	EURODESME S L	B82232331	MADRID	25-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401746144	HAI NUO SRL	B83027185	MADRID	27-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043245547	H SUN	X4303377P	MADRID	07-02-2007	150,00		RD 2822/98	012.4		
420043344975	C TITOLOPON	X5298426P	MADRID	12-05-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043338628	V TSUETOMIR	X5429416J	MADRID	24-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043372077	D COFARIU	X6493658E	MADRID	22-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420401810185	S ALORDA	46228903	MADRID	11-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401778058	M PEDROCHE	51907237	MADRID	07-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401797351	A OLIVARES	50806774	MATALPINO	11-05-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420401799293	P CHAMORRO	NO CONSTA	MAJADAHONDA	19-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043340556	M PEDRO	03103254	MOSTOLES	10-04-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043372521	L PANCORBO	02639777	POZUELO DE ALARCON	18-06-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043332080	MONTAJES ESCENICOS TEC ASO	B82838236	VALDEMORILLO	14-03-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420401810136	J SANCHEZ	05432577	VALDEMORO	12-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043336012	P BUSTOS	X1278917W	FUENGIROLA	08-05-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401797958	M SEGURA	25071464	TORRE DEL MAR	13-02-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420043342346	M CAMACHO	52586210	TORRE DEL MAR	27-04-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043342334	M CAMACHO	52586210	TORRE DEL MAR	27-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043247246	R BUZIAN	45301541	MELILLA	05-03-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
420043247350	FRIOVALLE DEL SEGURA SL	B30495444	LORCA	18-01-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043189970	K HALABI	X6647871C	LORCA	30-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043352856	K HALABI	X6647871C	LORCA	30-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420043189969	K HALABI	X6647871C	LORCA	30-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043340787	A DOMINGUEZ	34096586	SORAUREN	10-04-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043341147	A DOMINGUEZ	34096586	SORAUREN	10-04-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420401820592	A ELIZALDE	15840553	PAMPLONA	28-08-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043219548	J SIMON	16002845	TUDELA	16-12-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420401767231	J VAZQUEZ	16015496	TUDELA	25-04-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
420043323856	M TERIBIA	16017659	TUDELA	08-06-2007	150,00		RD 772/97	016.4		
420401809080	M MASID	34918204	OURENSE	25-08-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043233971	E BISBAL	37338153	ALCUDIA	09-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043239171	E BISBAL	37338153	ALCUDIA	09-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420401799580	D GOMEZ	41490414	MAO	09-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401799888	E BARCIA	52497470	MARIN	22-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043366880	J GARCIA	07983458	SALAMANCA	28-08-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043343508	A MIGE	28722862	SEVILLA	15-04-2007	150,00		RD 1428/03	019.1		
420043279429	A MIGE	28722862	SEVILLA	15-04-2007	150,00		RD 1428/03	102.1	2	
420043323080	V BEAMONTE	50308451	AGREDA	13-08-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043323236	V BEAMONTE	50308451	AGREDA	13-08-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043323248	V BEAMONTE	50308451	AGREDA	13-08-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
420401810045	A ROCZNIAK	X6496677M	ALMAZAN	09-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043238634	P VILLACAÑAS	08997452	ALMAZAN	12-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
420043360506	J ARROYO	16806099	ALMAZAN	08-08-2007	150,00		RD 1428/03	100.1	2	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043234884	J MORENA	16784943	ANDALUZ	12-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043341664	M PEREZ	72879684	GOLMAYO	04-04-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043377968	R CASTRILLO	72886618	SANTA MARIA HUERTA	09-09-2007	150,00		RD 1428/03	169.8	4	
420043375832	C VINICIO	X6620960L	SORIA	11-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
420042892405	J GARCIA	72882867	SORIA	09-06-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043321112	G DIEZ	72888074	SORIA	03-06-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043349780	J DOS SANTOS	20264749	HORTEZUELA	26-08-2007	60,00		RD 1428/03	109.1		
420043336450	J LESTON	03122082	SAN SEBASTIAN	05-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420043373732	L BUNDO	39674551	BISBAL DEL PANADES	03-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043326950	J ESTEVE	39652909	EL VENDRELL	06-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043241440	F MENOR	39721682	TARRAGONA	09-12-2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
420043374451	G AGUADO	50534717	ILLESCAS	13-08-2007	150,00		RD 772/97	016.4		
420043482491	M SANZ	03905686	TOLEDO	05-10-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043377579	M POLO	73572070	UTIEL	01-09-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420401793801	O GARCIA	NO CONSTA	EPILA	22-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		

Soria, 23 de noviembre de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

4278

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

CANON de regulación correspondiente a la Junta de Explotación del Alto Duero. Año 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 y sucesivos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, se han calculado las cantidades para obtener el Canon, habiendo resultado los siguientes valores:

TRAMO DE RÍO DUERO

Regadíos	22,11 €/Ha.
Abastecimientos	119,62 €/Litro/seg.
Usos Industriales	2,21 €/CV
Otros usos Industriales	119,62 €/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración	5,53 €/Litro/seg.
Piscifactorías	3,32 €/Litro/seg.
Molinos	2,21 €/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Abejar, Aldealafuente, Barca, Bayubas de Abajo, Berlanga de Duero, Borjabad, Burgo de Osma-Ciudad de Osma El, Cidones, Cubo de la Solana, Garray, Gormaz, Langa de Duero, Matamala de Almazán, Molinos de Duero, Quintanas de Gormaz, Rábanos Los, Recuerda, Royo El, Salduero, San Esteban de Gormaz, Soria, Tajueco, Velamazán, Viana de Duero, Vinuesa.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1ª.- En los casos en que la liquidación se efectúe individualmente por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se establecerá un mínimo de 6,01 € por liquidación cuando resulte un valor inferior al aplicar el Canon.

2ª.- Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la Tasa por explotación de obras y servicios, convalidada por Decreto 138/1960 de 4 de febrero, (B.O.E. de 5 de febrero de 1960).

3ª.- Los estudios y justificaciones de estos Cánones de Regulación obran en poder de los representantes de los regan-

tes y pueden examinarse en el Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

4ª.- La propuesta de este Canon de Regulación, ha sido presentada en la Junta de Explotación del Alto Duero, celebrada el día 13 de noviembre de 2007 en Aranda de Duero (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados pueden presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero C/ Muro, 5, Valladolid o cualquiera de las Dependencias a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Valladolid, 19 de noviembre de 2007.- El Jefe de Explotación, Daniel Sanz Jiménez.

4275

TARIFAS de utilización del agua correspondientes a la Junta de Explotación del Alto Duero. Año 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 114.2 y sucesivos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, se han calculado las cantidades para obtener la Tarifa, habiendo resultado los siguientes valores:

12C01 - Canal de Campillo de Buitrago

Regadíos	27,11 €/Ha.
Abastecimientos	146,67 €/Litro/seg.
Usos Industriales	2,71 €/CV.
Otros usos Industriales	146,67 €/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración	6,78 €/Litro/seg.
Piscifactorías	4,07 €/Litro/seg.
Molinos	2,71 €/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Buitrago, Canredondo de la Sierra, Chavaler, Fuentecantos, Fuentelaz de Soria, Garray, Renieblas, Tardesillas, Velilla de la Sierra.

12C02 - Canal de Almazán

Regadíos	25,37 €/Ha.
Abastecimientos	137,25 €/Litro/seg.
Usos Industriales	2,54 €/CV.
Otros usos Industriales	137,25 €/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración	6,34 €/Litro/seg.
Piscifactorías	3,81 €/Litro/seg.
Molinos	2,54 €/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Almazán, Barca, Coscurita, Frechilla de Almazán, Mata-mala de Almazán, Rebollo de Duero, Velamazán, Viana de Duero.

12C03 - Canal de Olmillos

Regadíos	22,11 €/Ha.
Abastecimientos	119,62 €/Litro/seg.
Usos Industriales	2,21 €/CV.
Otros usos Industriales	119,62 €/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración	5,53 €/Litro/seg.
Piscifactorías	3,32 €/Litro/seg.
Molinos	2,21 €/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

San Esteban de Gormaz.

12C04-Canal de Inés

Regadíos	89,29 €/Ha.
Abastecimientos	483,06 €/Litro/seg.
Usos Industriales	8,93 €/CV.
Otros usos Industriales	483,06 €/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración	22,32 €/Litro/seg.
Piscifactorías	13,39 €/Litro/seg.
Molinos	8,93 €/Litro/seg.

ZONAS ESPECIALES

Prado del Rey

Sin gastos de funcionamiento y conservación y operaciones extrapresupuestarias.

Tarifa a aplicar: 75,14 €/Ha. real o equivalente.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Langa de Duero, San Esteban de Gormaz.

12C05 - Canal de Zuzones

Regadíos	81,87 €/Ha.
Abastecimientos	442,92 €/Litro/seg.
Usos Industriales	8,19 €/CV.
Otros usos Industriales	442,92 €/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración	20,47 €/Litro/seg.
Piscifactorías	12,28 €/Litro/seg.
Molinos	8,19 €/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Langa de Duero.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1ª.- Estas Tarifas por Ha. y única en cada zona, para toda clase de cultivos, se aplican a toda la superficie incluida den-

tro de cada una de las zonas regables detalladas, que sea apta para riego y esté dominada por acequias primarias, aunque no se utilice el agua.

2ª.- En los casos en que la liquidación se efectúe individualmente por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se establecerá un mínimo de 6,01 € por liquidación cuando resulte un valor inferior al aplicar la Tarifa.

3ª.- Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la Tasa por explotación de obras y servicios, convalidada por Decreto 138/1960 de 4 de Febrero, (B.O.E. de 5 de Febrero de 1960).

4ª.- Las propuestas de estas Tarifas, han sido presentadas en la Junta de Explotación del Alto Duero celebrada en Aranda de Duero (Burgos) el día 13 de noviembre de 2007.

5ª.- Los estudios y justificaciones de estas Tarifas obra en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, los interesados pueden presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero C/ Muro, 5, Valladolid o cualquiera de las Dependencias a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Valladolid, 19 de noviembre de 2007.- El Jefe de Explotación, Daniel Sanz Jiménez. 4276

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2007, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto el suministro consistente en la adquisición e instalación de servidores, firewall y antivirus, con destino a Informática, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Suministros-2007/22.

2.- *Objeto del Contrato.*

a) Descripción del objeto: la adquisición e instalación de servidores, firewall y antivirus.

b) Número de unidades a entregar: las fijadas en el pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes: No.

- d) Lugar de entrega: Palacio Provincial.
 e) Plazo de entrega: 15 días.
- 3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: concurso.
- 4.- *Presupuesto base de licitación.* 42.500,00 euros.
 5.- *Garantías.*
 a) Provisional: 850,00 euros.
 b) Definitiva: del 4% del importe de adjudicación.
- 6.- *Obtención de documentación e información.*
 a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
 b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 c) Localidad y código postal: Soria, 42003.
 d) Teléfono: 975-10 10 92 - 975-10 10 97 - 975-10 10 42.
 d) Telefax: 975- 231 635.
 e) Email: secretaria@dipsoria.es.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.
- 7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.- *Presentación de las proposiciones.*
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.
 b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.
 c) Lugar de presentación:
 1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
 2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 3º.- Localidad y código postal: Soria, 42003.
- 9.- *Apertura de las ofertas.*
 a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
 b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 c) Localidad: Soria.
 d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie, con la debida antelación en el tablón de anuncios de la Corporación.
 e) Admisión de variantes: Si, de conformidad con lo contemplado en el pliego de cláusulas administrativas.
 f) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 3 meses.
- 10.- *Otras informaciones.* En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 11.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario. Soria, 3 de diciembre de 2007.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 4294

— — —

Aprobados por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2007, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso tramitado para

adjudicar mediante procedimiento abierto el suministro consistente en la adquisición e instalación de diecisiete kioscos de información, con destino a los Ayuntamientos, Diputación y Oficinas de turismo de El Burgo de Osma y Medinaceli, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN
 DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

- 1.- *Entidad adjudicadora.*
 a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 c) Número de expediente: Suministros-2007/20.
- 2.- *Objeto del Contrato.*
 a) Descripción del objeto: la adquisición e instalación de diecisiete kioscos de información.
 b) Número de unidades a entregar: 17.
 c) División por lotes: No.
 d) Lugar de entrega: Oficinas de Turismo de El Burgo de Osma y Medinaceli, en la Diputación y en los Ayuntamientos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.
 e) Plazo de entrega: 15 días.
- 3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*
 a) Tramitación: ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: concurso.
- 4.- *Presupuesto base de licitación.* 59.500,00 euros.
 5.- *Garantías.*
 a) Provisional: 1.190,00 euros.
 b) Definitiva: del 4% del importe de adjudicación.
- 6.- *Obtención de documentación e información.*
 a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
 b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 c) Localidad y código postal: Soria, 42003.
 d) Teléfono: 975-10 10 92 - 975-10 10 97 - 975-10 10 42.
 d) Telefax: 975-231 635.
 e) Email: secretaria@dipsoria.es.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.
- 7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.- *Presentación de las proposiciones.*
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.
 b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.
 c) Lugar de presentación:
 1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
 2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 3º.- Localidad y código postal: Soria, 42003.

- 9.- *Apertura de las ofertas.*
- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
- c) Localidad: Soria.
- d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie, con la debida antelación en el tablón de anuncios de la Corporación.
- e) Admisión de variantes: Si, de conformidad con lo contemplado en el pliego de clausulas administrativas.

f) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 3 meses.

10.- *Otras informaciones.* En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 3 de diciembre de 2007.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 4295

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2007, acordó:

Primero.- Aprobar, con carácter definitivo, el Proyecto Técnico de las obras de "Abastecimiento de agua potable de Almar de Soria, Esteras de Lobia, Peroniel del Campo, Castejón, Jaray y Cardejón" redactado por el Ingeniero de Caminos D. Carmelo Villanueva Rodrigo, lo que lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas.

Segundo.- Aprobar inicialmente la siguiente relación concreta e individualizada de los bienes cuya ocupación resulta necesaria para la ejecución de las obras y constitución de la servidumbre de acueducto:

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº. Orden	Nº. Pol.	Nº. Parcela	Propietario	m ² total parcela	Servidumbre acueducto	Ocupación temporal	Ocupación dominio
TRAMO 1. CABREJAS - DEPÓSITO REGULACIÓN 1							
1	1	05016	ANGEL DELSO MARTINEZ	1272,44	0,37	5,09	
2	1	05119	AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL CAMPO	623,48	22,06	42,26	
3	1	09006	DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA	7991,72	1,69	8,93	
4	1	09021	DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA	10270,26	28,11	65,58	
5	1	05019	CRESCENCIO DIEZ ALVARO (Herederos)	1297,36	70,89	162,63	
6	1	09019	AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL CAMPO	1297,36	40,42	96	
7	1	05113	JOSEFINA DELSO DELSO	757,82	19,92	47,58	
8	1	00231	JOSEFINA DELSO DELSO	12916,47	291,85	680,99	
9	1	00230	ESTEBAN MARTINEZ PEREZ	13145,24	535,75	1233,37	
10	1	05026	CLARA MARTINEZ MELENDO	2317,21	16,38	55,85	
11	1	05027	DAVID MARTINEZ GONZALO	3012,82	29,47	67,22	
12	1	09052	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	1758,48	18,21	42,5	
13	1	00229	VIRGILIO DIEZ ALVARO	100921,7	248,95	580,88	20
14	1	09002	AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL CAMPO	6829,42	15,72	36,67	
15	1	00228	MARTIN LAVANDA MOÑUX	25109,79	637,32	1486,45	20
16	1	00226	CLARA MARTINEZ MELENDO	11376,69	355,16	828,7	
17	1	00225	PLACIDIA EXUPERANCIA MARTINEZ MARCO	20733,23	743,66	1734,66	
18	1	00239	OBISPADO DE OSMA-SORIA	34687,99	457,16	1066,71	20
19	1	09000	RENFE	20339,98	149,43	348,09	
20	1	00024	CRESCENCIO DIEZ ALVARO (Herederos)	160476,5	341,45	796,71	
21	1	09034	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	6277,62	110,41	256,51	
22	1	00008	VIRGILIO DIEZ ALVARO	17576,31	565,76	1321,5	
23	1	00009	CRESCENCIO DIEZ ALVARO (Herederos)	66643,29	1140,01	2660,03	20
24	1	09003	AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL CAMPO	8117,89	16,28	38,12	
25	1	10236	JUAN JOSE MARTINEZ DIEZ	47517,36	539,41	1258,51	
26	1	00382	ELISEO BONIFACIO DIEZ ROMERA - ADORACIÓN PETRA GARCÍA DELSO - DEDICACIÓN GARCÍA DELSO	3299,14	59	137,66	20
27	1	00383	ELIAS DELSO DELSO	7562,99	144,62	337,44	
28	1	00384	MONICA ALCALDE REBOLLAR Y JULIO IZQUIERDO ALCALDE	8780,59	186	434	
29	1	00385	MANUEL ALMAJANO CARNICERO (Herederos)	2260,77	65,1	151,55	
30	1	09044	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	37128,21	13,4	31,46	
31	1	00386	DOMINGO GREGORIO JIMENEZ MAZA	42389,33	1531,28	3573,15	
32	1	09023	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	5658,31	19,78	46,15	
33	1	00387	GREGORIO GARCIA BOROBIO	101579,3	662,33	1554,76	20
34	1	00398	JULIA LALLANA GOMEZ	22673,36	173,39	404,58	
35	1	00399	ANGELES HERNANDEZ LALLANA	11218,89	86,96	202,9	
36	1	00400	VEREMUNDO GONZALO LALLANA	50973,18	583,37	1361,19	20

Nº. Orden	Nº. Pol.	Nº. Parcela	Propietario	m ² total parcela	Servidumbre acueducto	Ocupación temporal	Ocupación dominio
37	1	09036	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	2906,22	13,74	32,05	
38	1	00401	ASCENSION GIL ENCISO	68061,49	915,35	2135,82	
39	1	09029	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	5919,72	18,32	42,75	
40	1	00489	CARMELO, FELIX Y JOSE MARTINEZ SANZ	45714,88	1088,6	2539,72	
41	1	09072	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	5561,17	23,17	54,38	
42	1	00600	VEREMUNDO GONZALO LALLANA	35450,7	279,49	652,17	
43	1	00488	MARIA MILAGROS LALLANA GONZALO	43977,37	337,77	788,13	20
44	1	00599	MARTA GONZALO LALLANA	47673,47	377,72	881,34	
45	1	00605	MARTA GONZALO LALLANA	22478,71	1099,11	3382,91	
46	1	00604	MARIA MILAGROS LALLANA GONZALO	22262,79	16,08	120,86	
47	1	09019	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	3558,88	21,39	51,42	
48	1	00501	PEDRO LALLANA BOROBIO	47204,2	988,05	2311,49	4
49	1	00502	MARIA PILAR MARTINEZ SANZ Y CRISTETA SANZ DIEZ	19704,07	152,16	349,24	20
50	1	09043	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	22615,62		49,22	
51	1	00303	JOSE MANUEL LALLANA MUGARCE	39498,4	64,73	151,04	
52	1	00299	EUGENIO Y FRANCISCO GARCÉS ENCISO	6707,45	287,73	671,38	
53	1	00298	GLORIA GONZALO LALLANA	8295,24	152,26	339,9	
54	1	00297	CONCEPCION, FLORIAN, IRENE, JUANA, Mª ROSARIO Y PETRA ANDRÉS BOROBIO	5793,83	106,83	229,25	
55	1	00296	ANGEL LOZANO CALONGE	5237,45	92,6	229,25	
56	1	00295	DOMINGO GREGORIO JIMENEZ MAZA	2255,28	43,52	75,34	
57	1	00294	EMILIANO MARTINEZ BOROBIO	2526,47	47,07	83,74	
58	1	00293	ANGEL VALER AQUILÓN	2393,93	41,26	71,87	
59	1	00292	GREGORIO EMILIO GARCIA MARTINEZ Y Mª VICTORIA NAPAL URIZARBARRENA	2550,3	49,84	92,44	
60	1	00291	DIGNA GONZALO MARTINEZ	2554,66	42,63	80,41	
61	1	00290	DULCE JESUS Y GUSTAVO ESTEPA PENACHO	2343,69	87,61	207,54	20
62	1	00300	SANTIAGO LALLANA GÓMEZ	24819,4	2301	3217,01	20
63	1	09056	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	4119,31	83,71	116,82	
64	1	00309	PEDRO LALLANA BOROBIO	9346,04	981,64	1374,29	
65	1	00310	DOMINGO GREGORIO JIMENEZ MAZA	13197,15	670,19	938,27	
66	1	00311	MARTA GONZALO LALLANA	27394,44	956,9	1339,66	
67	1	00312	DULCE JESUS Y GUSTAVO ESTEPA PENACHO	21433,26	427,37	281,66	
68	1	09066	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	34794,81	137,09	170,26	51,25
69	1	09057	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	5421,36	30,05	30,59	44,8
70	1	00586	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	37004,29			1528
TRAMO 2. DEPÓSITO REGULACIÓN 1 - DEPÓSITO REGULACIÓN 2							
71	1	00289	PEDRO GONZALO RUIZ	2373,68	312,8	728,91	
72	1	09066	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	34794,81	100,76	235,11	
73	1	00262	PEDRO GONZALO RUIZ	8531,86	491,67	1146,8	40
74	1	09071	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	13015,16	26,09	61,31	
75	1	05103	ANTONIA MARTINEZ DIEZ	4191,15	199,76	454,22	
76	1	00231	JOSEFINA DELSO DELSO	2383,81	0	4,42	
77	1	09059	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	6915,48	3,9	16,52	
78	1	10226	TERESA ROMERA LALLANA	10901,43	78,84	183,97	
79	1	09090	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	38415,46	47,68	111,26	
80	2	00156	VALENTÍN ROMERA HERNANDEZ	13702,32	257,93	643,97	10
81	2	09018	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	1961,9	638,37	1037,32	20
82	2	09068	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	6084,48	25,21	91,26	
83	2	00150	VEREMUNDO GONZALO LALLANA	2455,46	97,13	194,12	20
84	2	00149	PILAR BOROBIO SANZ	17495,29	206,76	482,44	
85	2	00148	PEDRO GONZALO RUIZ	6158,97	82,16	191,72	
86	2	00147	JESUS LOZANO RODRIGUEZ	820,64	26,77	62,47	
87	2	00146	AURELIA, CARMELO Y FLORIAN PEREZ BLASCO	7105,19	56,07	130,83	
88	2	00145	HERMENEGILDO DELSO MILLÁN	12373,36	134,92	314,81	
89	2	00144	PEDRO LALLANA BOROBIO	8575,16	100,17	233,73	

Nº. Orden	Nº. Pol.	Nº. Parcela	Propietario	m ² total parcela	Servidumbre acueducto	Ocupación temporal	Ocupación dominio
90	2	00143	EMILIO BOROBIO MARTINEZ	7516,73	89,81	209,57	
91	2	00142	MARIA MERCEDES BELTRÁN GARCÉS	7002,06	91,49	213,47	
92	2	00141	BASILISA BLASCO ANDRES	4329,96	52,53	122,57	
93	2	00140	JULIANA MUGARZA MARTINEZ	4045,44	55,65	129,86	
94	2	00139	MIGUEL ANGEL LASECA ORTEGA	3226,02	61,59	143,72	
95	2	09026	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	3934,63	20,35	47,49	
96	2	00133	ANGEL LOZANO CALONGE	20795,82	83,94	195,86	20
97	2	00134	JESUS CARRAMIÑANA PEREZ	5072	68,88	160,72	
98	2	00136	DOMINGO GREGORIO JIMENEZ MAZA	2737,05	143,02	333,7	
99	2	00137	RICARDO LALLANA GARCÍA	2323,88	110,23	257,21	
100	2	00116	EMILIANO MARTINEZ BOROBIO	68354,39	371,41	866,62	
101	2	00115	CARLOS Y Mª TERESA MARTINEZ BOROBIO	37660,79	208,83	487,26	
102	2	00114	PEDRO LALLANA BOROBIO	43311,53	244,49	570,48	
103	2	00112	JESUS, JOSE Y MILAGROS MARTINEZ BOROBIO	250252,6	477,43	1114	
104	2	09031	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	2240,03	17,78	41,48	
105	2	00113	JOSEFA ORTEGA LALLANA	26365,7	88,11	205,59	20
106	2	09077	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	32443,83	33,76	78,86	
107	2	09070	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	10142,9	16,97	39,53	
108	2	09076	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	10215,84	25,23	58,81	
109	2	00095	FELIX DOMINGUEZ ROMERO	29908,02	402,1	940,77	
110	2	09032	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	3540,8	36,06	81,49	
111	2	00093	GLICERIO ASENSIO ROMERA	30812,25	135,79	317,01	
112	2	00092	RICARDO LALLANA GARCÍA	22349,69	389,71	909,33	
113	2	00091	DE PABLO BOROBIO MARTINEZ	13071,57	192,04	448,09	
114	2	09072	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	19227,44	11,05	25,78	
115	2	00090	DOMINGO GREGORIO JIMENEZ MAZA	8513	137,89	321,75	20
116	2	00089	HEREDEROS DE MOISES GARCIA MARTINEZ	41955,71	492,5	1149,17	20
117	2	00565	FRANCISCO GARCÉS LALLANA	21231,37	133,91	312,45	
118	2	00564	JULIA LALLANA GOMEZ	20838,79	144	335,99	
119	2	00563	SANTIAGO LALLANA GÓMEZ	21857,21	160,88	375,38	
120	2	00086	ILUMINADA GARCES ASENSIO	19773,13	195,03	455,07	
121	2	00087	ANDRES LENGUAS MARTINEZ	19342,29	201,14	469,32	
122	2	10065	HNOS MARTINEZ BOROBIO Y JOSE MARTINEZ SANZ	12184,37	164,13	383,02	
123	2	09036	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	8583,8	18,95	44,22	
124	2	20065	HNOS MARTINEZ BOROBIO Y JOSE MARTINEZ SANZ	35293,69	528,11	1232,25	20
125	2	09040	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	2790,3	46,03	107,39	
126	2	00063	CARMEN CARRAMIÑANA PEREZ-HNOS MARTINEZ BOROBIO-JOSE MARTINEZ SANZ	30527,5	145,41	339,29	
127	2	00062	CARMEN CARRAMIÑANA PEREZ	15155,2	80,02	186,72	
128	2	00061	PARROQUIA DE S. JUAN BAUTISTA DE ARANCON	98854,68	642,88	1500,06	
129	2	00060	GERMANA MARCO GUERRERO	61849,58	399,9	933,1	
130	2	00059	REMEDIOS MURO MARTINEZ	68706,62	714,34	1550,8	40
131	8	00112	ANTIDIO DELSO ORTEGA	14812,49	306,37	714,87	
132	8	00114	HNOS MARTINEZ BOROBIO Y JOSE MARTINEZ SANZ	65804,17	582,61	1359,43	
133	8	10116	MARCELO MILLAN CIRIANO	29238,57	339,64	792,5	
134	8	09028	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	2964,85	16,52	38,67	
135	8	20116	MARCELO MILLAN CIRIANO	14696,69	363,47	847,96	40
136	8	09048	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	6973,42	27,51	64,19	
137	8	00124	CONSUELO DOMINGUEZ LASECA	26100,69	153,24	357,56	
138	8	00125	EMILIANO ORTEGA DEL RIO	54636,37	670,17	1563,72	20
139	8	00126	JACINTO ORTEGA GARCÍA	19717,9	325,95	760,55	
140	8	00127	BONIFACIA LASECA CORCHÓN	4348,75	90,77	211,8	
141	8	00128	EUSEBIA CALONGE DOMINGUEZ	22835,64	219,58	512,43	
142	8	09026	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	5005,42	16,83	39,24	
143	8	00147	HERMENEGILDO DELSO MILLÁN	36169	930,68	2171,53	
144	8	15205	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	128469	444,91	1038,11	

Nº. Orden	Nº. Pol.Nº. Parcela	Propietario	m ² total parcela	Servidumbre acueducto	Ocupación temporal	Ocupacion dominio	
145	8	09055	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	14278,96	1196,43	2703,16	
146	8	25205	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	71109,69	227,51	530,87	40
147	8	09049	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA	15440,9	51,67	120,56	
148	8	09060	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	126092,9	565,36	1319,17	40
149	8	09059	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA	5759,54	17,26	40,22	
150	8	00162	ANTONIO MUÑOZ DE MORALES GONZALO Y ADOLFO, ALBERTO, NATIVIDAD Y TEODORO MUÑOZ CONZALO	5699,17	6,89	16,07	
151	8	00161	ISABEL Y JULIO GONZALO BOROBIO	9862,76	470,06	1096,85	20
152	14	00217	SIMEÓN MILLÁN CIRIANO	82250,35	146,96	300,21	20
153	14	10012	JOSE ELIECER HOYO GAYA	39371	288,02	714,67	60
154	14	09002	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	3359,97	17,68	41,49	
155	14	20012	JOSE ELIECER HOYO GAYA	8210,94	198,15	462,01	
156	14	20218	CARMEN SERRANO DOMINGUEZ	50470,35	603,23	1407,53	
157	14	00021	MARIA DEL CARMEN LAFUENTE HERNANDEZ	90195,9	485,58	1040,8	
158	14	00022	MARIA PILAR SERRANO DOMINGUEZ	28570,14	21,92	69,11	
159	14	00023	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	25749,99	161,15	367,87	20
160	14	00024	LUIS MARIANO VELLOSILO GRANDE Y MARIANO VELLOSILO URIEL	23404,35	91,52	295,97	
161	14	00025	ANGEL, AURELIO, JESUS Y MARIA DEL PILAR LALLANA HERNANDEZ	112814,5	669,17	1587,56	20
162	14	00028	AVELINA GONZALO RUBIO	72371,67	454,4	1060,17	20
163	14	09001	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	6319,3	13,76	32,11	
164	14	00029	JOSE ELIECER HOYO GAYA	25852,72			520,29
165	14	00030	FLORENCIO Y PAULA ABIÁN DOMINGUEZ	23197,9			1003,6
166	14	00033	BENEDICTA URIEL CIRIANO	16935,88		294,02	131,11
167	14	05115	ABILIO Y AURORA GARCÍA VALLEJO	11139,65	269,94	1880,82	877,6
168	14	00034	MARIA PILAR SERRANO DOMINGUEZ	52625,41		317,85	159,3
169	14	05120	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	13629,85	465	1597	2272
TRAMO 3. DEPÓSITO REGULACIÓN 2 - ARQUETA BIFURCACIÓN							
170	14	00034	MARIA PILAR SERRANO DOMINGUEZ	52625,41	694,98	1622,62	106,8
171	13	05165	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	6901,78	68,28	159,13	20
172	13	00001	MANUEL MUÑOZ DE MORALES, MARIA ISA BEL MUÑOZ Y JESUS MUÑOZ MARTINEZ	87066,61	393,47	1116,52	
173	13	00002	EUTEMIO, OBDULIA, ODONELL Y ORENCIO GONZALO RUBIO Y TEOFILO GONZALO URIEL	154216,9	2242,29	4990,38	40
174	13	10003	NARCISO ALMAJANO DEL HOYO	97664,73	461,75	1070,56	
175	13	10005	TORIBIO HOYO GONZALO	135765,1	129,89	272,12	20
176	13	35068	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	3260,12	38,06	92,55	
177	13	00004	CARMEN GONZALO FERRER	4200,23	181,48	420,6	
178	9	00200	DESCONOCIDO	10601,69	319,47	745,43	
179	9	00199	DESCONOCIDO	37864,75	604,98	1411,63	20
180	9	00198	DESCONOCIDO	19399,84	228,38	532,81	
181	13	00197	MARIA CARMEN ALVARO ARRIBAS Y JOSE LUIS VELLOSILO URIEL	69359,22	599,02	1397,78	60
182	9	09027	DESCONOCIDO	2191,45	14,6	34,06	
183	9	00196	DESCONOCIDO	88979,78	586,26	1367,94	
184	9	00195	DESCONOCIDO	61768	491,25	1146,24	40
185	9	10216	DESCONOCIDO	50846,82	792,49	1834,24	
TRAMO 4. ARQUETA BIFURCACIÓN - CASTEJÓN							
186	9	20216	MARCELO MILLAN CIRIANO	386,68	61,03	142,11	
187	9	00253	DESCONOCIDO	52878,4	364,38	843,59	20
188	9	15145	DESCONOCIDO	144247,4	2301,76	5163,42	40
189	8	05198	MARCOS MILLÁN ENCISO	2466,5	67,87	158,36	
190	8	05197	MARIA LUZ GARCÍA CALONGE	1981,51	50,09	116,87	
191	8	05196	FRANCISCO ORTEGA DOMINGUEZ	2280,44	58,73	137,03	
192	8	05195	MIGUEL ANGEL MILLÁN GARCÍA	2323,95	67,56	157,63	
193	8	05194	LEON CALONGE DELSO	2674,08	36,38	84,88	
194	8	05193	ABILIO Y AURORA GARCIA VALLEJO	6057,64	80,32	187,42	
195	8	05192	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	2860,84	49,76	116,11	

Nº. Orden	Nº. Pol.	Nº. Parcela	Propietario	m ² total parcela	Servidumbre acueducto	Ocupación temporal	Ocupación dominio
196	8	05191	MARIA LUZ GARCÍA CALONGE	2740,58	51,74	120,73	
197	8	05190	JOSE MARIA SANCHEZ PASCUAL	11170,94	195,21	455,5	
198	8	05189	ELIAS CALONGE ENCISO	1558,4	29,79	69,51	
199	8	05188	HONORIO CLEMENTE GIL DOMINGUEZ	5664,59	117,89	275,09	
200	8	25186	BALDIOS	49884,09	788,85	1840,87	60
201	8	05173	LUIS CALONGE CIRIANO	3350,41	8	30,71	20
202	8	05174	ELISA GIL DOMINGUEZ Y SANTIAGO LLORENTE GARCÍA	5248,25	406,49	935,36	
203	8	05167	HONORIO GIL ENCISO	296,55	36,63	85,46	
204	8	05162	HONORIO CLEMENTE GIL DOMINGUEZ	2301,47	205,86	480,33	
205	8	05161	PABLO SANZ PASTOR	1102,33	117,87	268,36	
206	8	09000	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	24055,6	399,35	920,93	
207	8	09001	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	16024,14	180,07	222,08	
208	8	05108	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	5156,98	135,79	325,42	20
TRAMO 5. ARQUETA BIFURCACIÓN – JARAY							
209	9	15007	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	14954,05	57,01	133,22	20
210	9	09000	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR		2077	4846,08	60
TRAMO 6. DEPÓSITO REGULACIÓN 1 - ESTERAS Y PERONIEL							
211	1	09066	AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL CAMPO	34794,81	69,48	163,06	
212	1	05047	DIONISIA GARIJO ROMERA	610,06	47,14	109,44	
213	2	05186	EMILIO BOROBIÓ MARTINEZ	1571,08	74,05	149,82	
214	2	09011	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	31266,91	390,17	1141,6	
215	2	00027	AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL CAMPO	176080,2	20,07	126,63	20
216	2	05177	DIGNA GONZALO MARTINEZ	2919,72	80,72	188,35	
217	2	00004	OBISPADO DE OSMA-SORIA	13829,78	129,51	302,19	
218	2	00003	FRANCISCO GARCÉS LALLANA	11819,73	144,18	336,42	
219	2	00002	Mª CARMEN RUIZ SERRANO	28116,44	292,44	682,37	
220	2	00001	GERMANA MARCO GUERRERO	14979,4	197,04	459,75	20
221	2	00539	PEDRO GONZALO RUIZ	36120,31	695,23	1623,29	40
222	2	09008	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	1341,93	31,43	73,68	
223	2	00540	CARMELO MARTINEZ MAZA	30888,04	171,69	397,52	
224	2	00553	HNOS JIMENEZ HERRENO Y LUIS JIMENEZ MAZA	52291,54	147,22	314,73	
225	2	00617	ELEUTERIA CELIA MARTÍNEZ MAZA	35072,54	112,03	257,78	
226	2	00618	MARIA PILAR MARTINEZ SANZ	22903,08	87,22	215,17	20
227	2	00552	JOSE MANUEL LALLANA MUGARCE	44436,93	263,37	614,05	20
228	2	09006	DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGON, MINISTERIO DE FOMENTO	6349,93	30,94	75,5	
229	2	20625	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR	170870,7	2427,878	5647,46	40
230	2	00557	EUGENIO Y FRANCISCO GARCÉS ENCISO	90601,77	345,82	806,92	
231	2	00556	ANDRES Y JOSE LUIS MARÍN BOROBIÓ	16934,7	299,88	699,73	
232	2	00555	FELISA, FRANCISCO, GUMERSINDO, JOSE LUIS, JOSEFA LUCAS Y MARTIN PEREZ BOROBIÓ	41653,27		705,82	1646,92
233	7	00149	AMANCIO GALLEG0 DIEZ	30541,58	483,48	1128,13	20

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan los interesados formular por escrito ante esta Diputación Provincial alegaciones, a los solos efectos de subsanar posible errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no procediendo recurso alguno, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Soria, 28 de noviembre de 2007.– El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo.

4280

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por D. Faustino Hernández Gómez se tramita expediente nº A-35/07 para instalación de la actividad de oficina inmobiliaria en C/ Puerta Castilla, nº 11 de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencia de actividad y apertura de establecimientos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de ocho días a

contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 26 de noviembre de 2007.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 4283

ZAYAS DE TORRE

PRESUPUESTO GENERAL

En la Secretaría de esta Entidad Local y, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril que la desarrolla, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión de 19 de noviembre de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39, y art. 22 del Real Decreto 500, citados, podrán presentar las reclamaciones procedentes en el plazo de quince días hábiles desde esta publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Zayas de Torre, noviembre de 2007.– El Alcalde, (Ilegible). 4284

COSCURITA

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2007, el Proyecto Técnico de la obra "Mejora abastecimiento de aguas en Coscurita". Plan Emergencia por Sequía 2007/2008", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Nemesio Gil García, con un presupuesto de 6.000,00 euros, se somete a información pública por espacio de ocho días, al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias. En el supuesto de no producirse reclamaciones, este proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Coscurita, 27 de noviembre de 2007.– El Alcalde, José Luis García Jiménez. 4285

TORREANDALUZ

CUENTA GENERAL 2006

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor de Torreandaluz (Soria), correspondiente al año 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reparos y observaciones que pueden formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de R.D.L.2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torreandaluz, 14 de noviembre de 2007.– El Alcalde pedáneo, Carmelo Gómez Sanz. 4286

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2007 aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T. Refundido y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho art. 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal.

Torreandaluz, 14 de noviembre de 2007.– El Alcalde pedáneo, Carmelo Gómez Sanz. 4287

BUITRAGO

Adoptado acuerdo en la Sesión celebrada por la Asamblea Vecinal el día 27 de Noviembre de 2007 de aprobación de la modificación nº 1 en el Presupuesto de esta Entidad para el 2007, concesión de crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería, de conformidad con los arts. 177 y 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente al público por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones; en caso de no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Buitrago, 29 de noviembre de 2007.– El Alcalde, Julián Ruiz Llorente. 4288

LICERAS

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra mejora del abastecimiento de agua de Licerias, redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Soria, subvencionada con cargo al convenio de sequía, con un presupuesto de ejecución de 33.500,00 euros, habiendo sido declarada la urgencia en la tramitación del presente expediente, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Licerias, 28 de noviembre de 2007.– El Alcalde-Presidente, Timoteo Arranz Barrio. 4290

ALDEHUELA DE PERIAÑEZ

La Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldehuela de Periañez, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2007, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra: "Mejora abastecimiento de aguas en Canos (Soria)", redactado por el Ingeniero de Caminos D. Nemesio Gil García y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Carmelo Ortíz Vinuesa, obra del Plan de Emergencia por Sequía 2007-2008, con un presupuesto de 46.500,00 €.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las personas que estén interesadas podrán examinar dicho proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Aldehuela de Periañez, 30 de noviembre de 2007.- La Alcaldesa, María Reyes Vallejo Indiano. 4291

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación eléctrica: Anexo al proyecto línea aérea alta tensión 45 KV E/S en SET Navalcaballo en T.M. Cubo de La Solana y Los Rábanos (Soria) (SIR 29570)

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector eléctrico, en la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el Título I del Decreto 209/1995 por el que se aprueba el reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Estudio de Impacto Ambiental, para las instalaciones de distribución de energía eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* ERZ ENDESA S.L.U.

b) *Objeto:* Mejora en el suministro.

c) *Características:*

- El origen de la variante será el nuevo apoyo Nº 70D de línea Aérea 45 kV "SET Lubia-SET Los Rábanos" desde donde y a través de 2 alineaciones y 5 apoyos se llegará al apoyo Nº 4D de la línea Aérea 45 kV entrada/salida en "SET Navalcaballo".

- Alineación primera entre apoyos 70D-2D de 299,05 m. y Alineación segunda entre apoyos 2D-4D de 426,90 m.

- Conductor Aluminio-acero LA-180.

- Tipo de apoyos series Olmo, Arce y Drago (Made)

d) *Presupuesto:* 126.666,80 €.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el Proyecto de Instalación y el Estudio de Impacto Ambiental en días laborables de 9 a 14 horas en las Oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que estime conveniente, por escrito.

Soria, 6 de noviembre de 2007.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 4249

- - -

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación eléctrica: Variante línea aérea alta tensión 45 Kv Los Rábanos-Soria/Lubia por Construcción Autovía de Navarra, Tramo Los Rábanos-Soria en T.M. de Los Rábanos (Provincia de Soria)" (SIR 35712)

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector eléctrico, en la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el Título I del Decreto 209/1995 por el que se aprueba el reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Estudio de Impacto Ambiental, para las instalaciones de distribución de energía eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* ERZ ENDESA S.L.U.

b) *Objeto:* Desvío por construcción Autovía de Navarra A-15.

c) *Características:*

- Variante de línea eléctrica en nuevo apoyo nº 2C, de Línea Aérea de Alta Tensión KV 4 circuitos "Los Rábanos-Soria/Lubia" desde donde y a través de una alineación y 2 apoyos se llevará al nuevo Apoyo Nº 4C, de dicha línea.

- Conductor Aluminio-acero LA-280 con una longitud de 416,93 m.

- Apoyos a instalar tipo metálicos de celosía, de la serie Drago.

d) *Presupuesto:* 147.172,99 €.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el Proyecto de Instalación y el Estudio de Impacto Ambiental en días laborables de 9 a 14

horas en las Oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que estime conveniente, por escrito.

Soria, 6 de noviembre de 2007.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 4250

— — —

RESOLUCIÓN de fecha 23 de agosto de 2007, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: "Soterramiento línea aérea de media tensión a 15 KV de alimentación a C.T.I. 42ª044 entre apoyos nº 20 y nº 22 situados en el Camino Fuencaliente" T.M. Medinaceli (Soria). Expediente N° 9.352-376/2007.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Unión Fenosa Distribución, S.A.

Visto que no han sido presentadas alegaciones ni existen condicionados de organismos públicos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Unión Fenosa Distribución, S.A., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Modificación de la línea aérea trifásica a 15 kV de suministro a Azcamellas, entre los apoyos nº 20 y 23 sustituyéndose el apoyo 20 por otro de ángulo y dos nuevos apoyos nºs 21 y 22 de paso a subterráneo, con un tramo subterráneo bajo tubo, de 130 m. de longitud, conductores unipolares 12/20 kV, RHZ1-20L de 150 mm. Al.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión;

Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 23 de agosto de 2007.- El Jefe del Servicio, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 4279

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Doña Nuria González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 491/2007 a instancia de Lucía Sanz Gómez, Elías Delso Delso, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

“FINCA URBANA, sita en la calle Real nº 13 D, en el municipio de Cabrejas del Campo. En dicho solar actualmente existe una nave que fue construida por los actores. Tiene una superficie de 392 m² de suelo y 366 m² construidos. Linda, por el fondo con C/ Real nº 11 propiedad del Ayuntamiento de Cabrejas del Campo; por la izquierda con C/ Real nº 13, propiedad de Eliseo Asensio Hernández, por la derecha, delimitada con suelo rústico concretamente con la parcela nº 198 del Polígono nº 1, propiedad de Francisca Delso Delso”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 23 de noviembre de 2007.- La Secretaria, Nuria González García. 4233

- - -
EDICTO

Doña Nuria González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Soria.

Hago saber que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 473/2007 por el fallecimiento sin testar de Amelia Romero Orden se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 22 de noviembre de 2007.- La Secretaria, Nuria González García. 4242

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE BURGO DE OSMACIUDAD DE OSMACIUDAD DE OSMACIUDAD

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Burgo de Osmaciudad de Osmaciudad de Osmaciudad.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Exceso de cabida 5107/2007 a instancia de Francisco Sainz Olalla, Pedro Sainz Olalla expediente de dominio para hacer constar en el registro la mayor cabida de las siguientes fincas:

FINCA RÚSTICA 1: Finca sita en Navazuela, término municipal de Osmaciudad, de quince mil trescientos noventa metros cuadrados. Linda, al Norte, tierras que fueron de Domingo

Sanz, Oeste, viñas del caudal del señor Barrón, Sur, Bartolomé Andaluz y Este, camino.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de El Burgo de Osmaciudad al tomo 1.321 libro 62, folio 50, finca 1.999, inscripción 18ª.

FINCA RÚSTICA 2: Finca sita en Navazuela, término municipal de Osmaciudad, de mil cincuenta metros cuadrados. Linda, al Norte, otra de Matías Palomar; Este, Juan Aylagas, Sur, tierras de Domingo Sanz y Oeste, herederos de Francisco Sanz.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de El Burgo de Osmaciudad al tomo 793, libro 130 vto., finca 2000, inscripción 18ª.

FINCA RÚSTICA 3: Finca sita en Navazuela, término municipal de Osmaciudad, de dos mil trescientos diez metros cuadrados. Linda, al Sur, Este y Oeste con otra de los Barrones y Norte, de Bernardina Sanz herederos de Francisco Sanz.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de El Burgo de Osmaciudad, al tomo 772, libro 36, folio 193, finca 2.012, inscripción 18ª.

FINCA RÚSTICA 4: Finca sita en Navazuela, término municipal de Osmaciudad, de cuatro mil seiscientos ochenta metro cuadrados. Linda, al Sur y Oeste, con otras de este caudal. Este, camino de la Rasa y Norte Bernardina Sanz.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de El Burgo de Osmaciudad, al tomo 772, libro 36, folio 196, finca 2.013, inscripción 18ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

El Burgo de Osmaciudad-Ciudad de Osmaciudad.- 15 de noviembre de 2007.- El Secretario (Ilegible). 4272

AVISO PARA LOS SUSCRIPTORES

A través de esta nota informativa se comunica a todos los suscriptores al **Boletín Oficial de la Provincia**, que antes del 25 de diciembre del año en curso, nos comuniquen la BAJA en el supuesto de no interesarles seguir recibiendo para el próximo año, caso de no hacerlo, entendemos que siguen como suscriptores al mismo y en consecuencia les pasaremos el cargo correspondiente en su día.

También les ruego nos comuniquen si hubiera alguna modificación en la domiciliación bancaria (cambio de entidad, número de cuenta, etc.).

No nos envíen ningún giro ni transferencia bancaria, ya que como tienen domiciliado el pago a través de Banco o Caja, pasaremos el cargo nosotros.

Atentamente
EL ADMINISTRADOR

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado

y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria